

El resurgir de una publicación geocientífica colombiana

En lo que va de sus sesenta años de historia, un tanto irregular desde sus comienzos en 1953, y luego de repetidas interrupciones (1974-1978, 1985-1986, 1991, 1996, 1998, 2003-2005 y 2007) reapareció en 2009 el *Boletín Geológico*, conservando el nombre que tenía cuando era la publicación del Ingeominas. En esta oportunidad lo hace como publicación del Servicio Geológico Colombiano, creado por Decreto Ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, en el marco de un nuevo proceso de reestructuración estatal que plantea grandes e importantes retos tanto para la institución como para el *Boletín*.

Para esta publicación en particular, y teniendo en cuenta que el Servicio Geológico Colombiano ahora forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), creado mediante la Ley 1286 de 2009, es importante que el *Boletín* tenga una periodicidad que le permita alcanzar los estándares de publicaciones científicas indexadas de reconocida trayectoria nacional e internacional.

El objetivo histórico del *Boletín* ha sido la publicación de informes técnicos, mapas, guías y manuales, resultados de los proyectos institucionales en el ámbito de las geociencias, producidos dentro y fuera del Servicio Geológico Colombiano en el entorno nacional, principalmente.

Con la publicación del *Boletín Geológico 43* editado en 2009, después de seis años de escrito, se da inicio a una nueva fase, debido a la necesi-

dad identificada por parte del Servicio Geológico Colombiano de reactivar una de las publicaciones insignia, como también de incentivar la comunicación de sus investigaciones, no solo de sus profesionales en ciencias de la Tierra, sino también de profesionales externos.

En esta nueva etapa el *Boletín Geológico* está diseñado con la estructura establecida en las resoluciones 325 y 326 del 10 de julio de 2015 por la Dirección General, en las que se definieron el Sistema de Publicaciones del Servicio Geológico Colombiano y la conformación y funciones del Comité Editorial, con la visión de llegar a ubicarse como una de las publicaciones más reconocidas nacional e internacionalmente, y hacer énfasis en la calidad científica de sus contenidos, calidad editorial, periodicidad y visibilidad.

Para lograrlo, se plantea que los artículos de las siguientes ediciones los revisen evaluadores pares nacionales oficialmente certificados dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) que administra el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) para Colombia, y por evaluadores pares internacionales oficialmente categorizados en los Consejos Nacionales de Investigadores de la plataforma SCIENTI de Latinoamérica y el Caribe, o pares oficiales de plataformas científicas de otros continentes.

La publicación del volumen 43 del *Boletín Geológico* del Servicio Geológico Colombiano, com-

puesta por seis documentos inéditos, aprobada por el entonces Comité Editorial (2009) debido a su calidad y pertinencia, incluía un producto diagramado y digitalizado. Razones operativas y limitaciones presupuestales impidieron en su momento la impresión de un tiraje importante de dicho volumen, labor que retomó ahora el nuevo Comité Editorial, creado en julio de 2015, previa consulta a los autores de los artículos.

Esta decisión permite dar comienzo a una nueva etapa para la difusión de la información geocientífica y nuclear, que permite concentrar esfuerzos científicos desde los georrecursos, las geociencias básicas, la geoquímica, la fisicoquímica, las ciencias nucleares, hidrocarburíficas y ambientales, y también aspectos de desarrollo e innovación ingenieril y tecnológico.